

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DESPACHO DEL MAGISTRADO
ROY PINEDA CASTRO
08 SEP 2022
RECIBIDO: *Adrián*
HORA: *10:40*

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Tegucigalpa M.D.C. 07 de septiembre de 2022

Oficio No. DMJJPV/TSC-085/2022

Honorable Diputado
Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro
Presidente
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

RECIBIDO
POR: *Carolina Sandoval*
FECHA: *07/09/2022*
ESTADO: *10:26 pm*
CONGRESO NACIONAL

Referencia: *Solicitud de reunión de trabajo con equipos legales para discutir sobre envío de expedientes del Fondo Departamental.*

Señor Presidente:

Con relación a sus declaraciones vertidas ayer martes 06 de septiembre de los corrientes a varios medios de comunicación, en torno a la negativa de dos magistrados de este Ente Contralor para la remisión de los expedientes del Fondo Departamental al Ministerio Público, por este medio solicito de carácter urgente se nos conceda un espacio en su agenda para abordar este importante tema.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DESPACHO DEL MAGISTRADO
RICARDO RODRIGUEZ
RECIBIDO *lee*
HORA: *10:40*

Como miembros del Pleno de Magistrados del TSC queremos dejar constancia del firme compromiso de ejercer nuestras actuaciones en estricto cumplimiento de la Constitución de la República y demás leyes y en vista de que el Decreto 116-2019 continúa vigente, encontramos un impedimento para remitir la información referida en el Decreto Legislativo N° 20-2022, aprobado por el Honorable Congreso Nacional el 18 de febrero de 2022 y publicado en el diario oficial La Gaceta con fecha 29 de marzo de los corrientes.

La reunión de alto nivel solicitada tiene como finalidad que los equipos legales del Congreso Nacional, Ministerio Público y de este Tribunal puedan encontrar una salida en apego al ordenamiento jurídico y en cumplimiento de nuestro mandato como ente fiscalizador de los recursos públicos.

Es de imperante necesidad aclararle que el TSC continúa realizando las investigaciones del Fondo Departamental amparados en el decreto 116-2019, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 18 de octubre de 2019, contenido de la Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura y Programas Sociales, donde de conformidad al artículo 16, se establece dejar en suspenso cualquier otra acción administrativa, civil y penal, mientras el Tribunal Superior de Cuentas no concluya la Investigación y Auditoría Especial ordenadas en la antes mencionada Ley.

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL
RECIBIDO
HORA: *11:44 am*
FIRMA: *Nancy García*

En consonancia con lo anteriormente expuesto, el Fiscal Jefe de la Uferco, Luis Javier Santos manifestó en su cuenta oficial de Twitter entre otros “es el Decreto 116-2019, el cual dispone que debe existir previamente una auditoría del TSC”, “La derogación de dicho Decreto 116-2019.... en reiteradas ocasiones se ha solicitado su derogación”.

2221 5670

Además hacemos de su conocimiento que siempre en referencia al envío de los expedientes del Fondo Departamental, a través de la Secretaría General del TSC se recibió un escrito presentado por sesenta y seis ciudadanos, el pasado 11 de agosto de 2022, denominado: "Oposición Legal a que se ejecute o se practique una acción fuera de la ley y que constituye flagrante delito de abuso de autoridad."

Con base en lo anterior y conscientes de que la facultad para la derogación de cualquier normativa corresponde exclusivamente al Congreso Nacional de la República, solicito concretar la reunión durante la próxima semana debido a que el Magistrado Roy Pineda Castro se encuentra fuera del país en una misión oficial.

Con la seguridad de la atención que brindará al contenido de esta misiva, aprovecho la ocasión para enviarle un muy cordial saludo y las muestras de mi respeto y consideración.

Cordialmente,



Abog. José Juan Pineda Varela
Magistrado P residente por Ley

Magistrado Roy Pineda Castro
Magistrado Ricardo Rodríguez
Diputado Carlos Zelaya- Secretario del Congreso Nacional
Abog. Oscar Chinchilla- Fiscal General de la República
Copia: Archivo